



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES,
CIENCIA Y PORTAVOCÍA

Comunidad de Madrid

INFORMACIÓN SOBRE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

CONTRATO DEL SERVICIO: "SERVICIO DE LIMPIEZA DE DIFERENTES INMUEBLES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DIVIDIDO EN 2 LOTES". (EXPTE: A/SER-003408/2022)

Tipo de contrato: Servicio.

Procedimiento de adjudicación: Abierto con pluralidad de criterios.

Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA

En cumplimiento de lo que establece la cláusula 1, apartado 9, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige la licitación del contrato arriba referenciado, se considera que podrían incurrir en valores anormales o desproporcionados la **oferta presentada al lote 2** por la empresa:

- **TÉCNICAS Y SISTEMAS DE CONSERVACIÓN, S.L.**

En cumplimiento de lo que establece el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se concede **hasta las 23:59 horas del día 11 de abril de 2022, para que se justifiquen por escrito, los términos de su oferta presentada al lote 2, así como la viabilidad de ejecutar satisfactoriamente el servicio en las condiciones ofrecidas**, ajustándose su justificación a lo que se establece concretamente en el apartado 4 de dicho art. 149, acreditándose detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de "Gestiones y trámites" del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>): "presentación de solicitudes" y rellenar el formulario genérico.

En cualquier caso, es esencial que figure que los documentos se dirigen a la DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía en relación con el nº de expediente: **A/SER-003408/2022; 322F-001-22**

La falta de contestación a este requerimiento de información o, en su caso, el reconocimiento de que su oferta adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, tendrá la consideración de retirada injustificada de la proposición, pudiendo incurrir en la causa de prohibición de contratar prevista en el artículo 71 de la LCSP.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981654449671754359631**